

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

2565.- RESOLUCIÓN Nº 4632 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL PERIODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE, EJERCICIO 2014.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 4632 de fecha 13 de Noviembre de 2014, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSKOS EN LA VIA PUBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de Noviembre, ejercicio 2014, y abarcará desde el día 25 de Noviembre de 2014, al 25 de Enero de 2015, ambos inclusivos

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.
Melilla, 13 de noviembre de 2014
La Secretaria Técnica
Gema Viñas del Castillo

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2566.- RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA ORDEN Nº 806 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2012 EN RELACION A CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y SALVAMENTO.

La Excma. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0928 de fecha 17 de noviembre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER** se proceda a la rectificación de los errores materiales detectados en la Orden nO 806 de fecha 14 de octubre de 2012, por la que se constituye el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de dos plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento, en el sentido siguiente:

Donde dice:
TRIBUNAL TITULAR
Vocales:

...

Dª. Gema Viñas del Castillo

Debe decir:
TRIBUNAL TITULAR
Vocales:

...

D. Leonardo García Jiménez